

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 28 DE MARZO DE 2022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 11:00

Hora terminación: 11:20

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Doña Susana Rosa Pérez Custodio.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Fernández Marín, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.


Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Pérez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Jarillo, Fernández, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual del PGOU para la reordenación del uso de la parcela, situada en Calle Radio Algeciras nº 4, promovido por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor del los 22 concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Pérez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Jarillo, Fernández, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y el Ayuntamiento de Algeciras para la financiación de inversiones.

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	bueZP11JbCSykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/03/2022 14:01:40	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/03/2022 10:33:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			